



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

Salta, 1 de julio de 2016

EXP-EXA N° 8.091/2016

RESCD-EXA N° 312/2016

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con la RESCD-EXA N° 157/2016, mediante la cual se convocó a Inscripción de Interesados para proveer de un (1) cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Exclusiva para la asignatura Fundamentos de Química I, de las carreras Licenciatura en Química - Planes 1997 - 2011, Bromatología- Plan 2001, Licenciatura en Bromatología- Plan 2008, Profesorado en Química- Plan 1997 y Analista Químico- Plan 2011 de esta Unidad Académica, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Administrativa Económica, ratifica el informe del Departamento de Personal, sobre el financiamiento del cargo.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fs. 57, aconseja:
1) Aprobar el Acta Dictamen de fs. 46/54 elevado por la Comisión Asesora y 2) Designar a la Lic. Liliana Elizabeth Lorenzo en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo en sesión ordinaria del día 29/06/16 resuelve aprobar, por mayoría, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Acta Dictamen de fs. 46/54 de las presentes actuaciones.

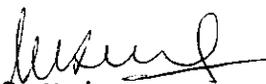
ARTÍCULO 2°.- Designar interinamente a la Lic. Liliana Elizabeth LORENZO, D.N.I. N° 24.138.126, como AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA - DEDICACIÓN EXCLUSIVA para la asignatura Fundamentos de Química I, de las carreras Licenciatura en Química - Planes 1997 - 2011, Bromatología- Plan 2001, Licenciatura en Bromatología- Plan 2008, Profesorado en Química- Plan 1997 y Analista Químico- Plan 2011 de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 3°.- Imputar la designación precedente a un cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con Dedicación Exclusiva, vacante transitoriamente por licencia extraordinaria sin goce de haberes del Bach. Espinoza Vargas.

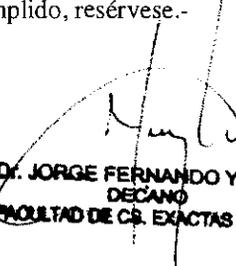
ARTÍCULO 4°.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que la Lic. LORENZO cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, en Tesorería General y Dirección General de Personal de la Universidad.

ARTÍCULO 5°.- Hágase saber con copia a: Lic. Liliana Elizabeth Lorenzo, Departamento de Química, Vicedecanato, Dirección General Administrativa Económica, Departamento de Personal, Dirección Administrativa de Alumnos y Dirección General de Personal. Cumplido, resérvese.-

HAF
smv
amc


Dra. MARÍA RITA MARTEARENA
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa